

RESOLUCIÓN N° 187-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

ooooooooooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Miossoti Banegas Ruiz, Ingeniero Tomás Paris Moreno y Doctor Pedro Tomalá, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 27 de septiembre de 2024



Ab. Carlos Julio Centeno Chávez
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S)

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Teléfono: 593-4- 2796668 – 2795134 Ext. 125

Email: secretaria@daule.gob.ec

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN N° 188-GADIMCD-24

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

ooooooooooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día viernes veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares Plúas, y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDAS UBICADAS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS:** a.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-007-002-014, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **ESPINOZA SALAZAR MARTHA VERÓNICA**. b.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-003-002-015, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **LINO PANTALEÓN FRANCISCO**. c.- SOLAR municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° 006-013-003-003-014, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **VILLAMAR ARELLANO LAURA ANNABEL Y BAJAÑA MEJÍA VÍCTOR BARTOLO**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 27 de septiembre de 2024



Ab. Carlos Julio Centeno Chávez
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL (S)

Virginia

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq.

Teléfono: 593-4- 2796668 – 2795134 Ext. 125

Email: secretaria@daule.gob.ec

DAULE, CAPITAL ARROCERA DEL ECUADOR